



RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2603

INGENIERO/A INVESTIGADOR/A SENIOR JEFE/A DE INTEGRACIÓN

(1 PLAZA)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 27 DE MARZO DE 2026**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza de personal investigador en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

DISPOSICIONES GENERALES (Recogidas en las Bases de la presente convocatoria)

Convocar el proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral indefinido, de la siguiente vacante de personal investigador relacionada en el Anexo II de la presente convocatoria.

- Número de plazas: **1- Ref. 2603 – INGENIERO/A INVESTIGADOR/A SENIOR JEFE/A DE INTEGRACIÓN.**
- Titulación académica: **Titulación en Ingeniería Técnica (Industrial, Mecánica, Nuclear o equivalente).**
- Partida presupuestaria: Una plaza dotada presupuestariamente en base a la Resolución de 13 de mayo de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades en la que se asignan cinco plazas de personal investigador como laboral fijo al Consorcio ESS Bilbao y Autorización de contratos de 20 de mayo de 2025, de la Dirección General de la Función Pública (referencia 250162).
- Contrato de Trabajo: Indefinido. En todo caso, el contrato suscrito estará vinculado expresamente a la duración del Consorcio ESS Bilbao que lo sustenta y se extinguirá con el mismo.
- El proyecto asociado a la presente convocatoria está definido en el Anexo II. En ningún caso el contrato suscrito se podrá utilizar para la realización de otro proyecto distinto al reflejado en la convocatoria.
- Las causas de resolución del contrato serán la extinción del Consorcio ESS Bilbao, la finalización anticipada del mismo, la falta de financiación, la no superación del período de prueba, así como cualesquiera otras causas previstas en la legislación laboral vigente que resulte de aplicación.
- El régimen de incompatibilidad del puesto de trabajo será el general establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, según lo previsto en el Anexo I.
- La descripción de las funciones a desarrollar por la persona candidata que formalice el contrato son las que se detallan en el Anexo II de esta convocatoria.
- **El puesto de trabajo estará situado en las instalaciones que el Consorcio ESS Bilbao tiene en Zamudio.** No obstante, podrá requerirse movilidad geográfica a cualquier otra sede del Consorcio ESS Bilbao cuando resulte necesaria para el adecuado desempeño de las funciones propias del puesto, previa comunicación con antelación suficiente y en los términos previstos en la legislación laboral vigente. Asimismo, en el desempeño de las labores del puesto de trabajo podrá requerirse un desplazamiento temporal para asistir a reuniones, jornadas o cualquier otra actividad, a cualquier otra sede del Consorcio ESS Bilbao o de organismos internacionales con los que colabora en el desarrollo de sus fines.
- Concluido el proceso selectivo, el/la aspirante que lo hubiera superado y que haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, será contratado/a en la modalidad de indefinido.

ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. En dicha resolución, que deberá publicarse tablón electrónico del Consorcio ESS Bilbao, accesible a través de www.essbilbao.org, se señalará un **plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de dichas listas.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por la persona candidata en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - Planta Semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



Finalizado **dicho plazo de cinco días hábiles**, las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales, es decir, en el tablón electrónico del Consorcio ESS Bilbao, accesible a través de www.essbilbao.org.

TRIBUNAL

- El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura en el Anexo III a esta convocatoria.
- El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones vigentes.
- Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.
- Los miembros del órgano de selección deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el domicilio que se indica en el Anexo III.

SE DISPONE

A continuación, se publica el **listado provisional** de aspirantes **ADMITIDOS y EXCLUIDOS** según hayan superado o no los requisitos detallados en las bases de la citada convocatoria.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI/NIE/PASAPORTE ADMITIDOS
44174951R
79125840K
78959354D
Y8612937A
YA6026776

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI/NIE/PASAPORTE EXCLUIDOS

En Derio a 17 de abril de 2026

El director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**

D. MARIO PÉREZ LÓPEZ

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - Planta Semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)